PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 5590/2022.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 5488/2022 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022.-

Asunción, 21 de febrero de 2022

VISTA: La Resolución N° 5488/2022, de fecha 26 de enero del año en curso, por la cual se adjudica a la firma M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo; y.-

CONSIDERANDO: Que, la Resolución de referencia fue dictada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2021, Ad Referéndum "Adquisición de Aires Acondicionados" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al periodo fiscal 2022-2023.-

Que, en cumplimiento a las normativas legales ha sido adjudicada en el presente proceso licitatorio la firma "M&C BUSSINES" de Mirna Celeste Coronel Aguayo, conforme se ha resuelto en la Resolución N° 5488/2022, del 26 de enero de 2022.-

Que, en el Artículo N° 3 de la parte resolutiva de la Resolución individualizada en el párrafo que antecede, se ha dispuesto: *"Imputar lo resuelto en el Artículo N° 1 en el rubro 541 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación) con Fuente de Financiamiento 10. (Recursos del Tesoro).-*

Que, sin embargo, al tratarse la licitación señalada de la adquisición de Aires Acondicionados, corresponde imputar la misma a la Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).-

POR TANTO: en uso de sus facultades legales;

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. Rectificar parcialmente la Resolución N° 5488/2022 de fecha 26 de enero del año 2022, Por la cual se adjudica a la firma M&C Bussines de Mirna Celeste Coronel Aguayo, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2021, Ad Referéndum "Adquisición de Aires Acondicionados" correspondiente al periodo fiscal 2022-2023.-

Art. 2. Dejar sin efecto el Art. 3. de la Resolución N° 5488/2022 de fecha 26 de enero del año 2022.-

Art. 3. Imputar lo resuelto en el Artículo N° 1 de la Resolución N° 5488/2022 de fecha 26 de enero del año en curso, en el Rubro 541 (Adquisición de Muebles y Enceres), con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales). -

Art. 4. Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar. –

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República